



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 23 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 34 /2013

VISTO:

El Memo S/N correspondiente a dependencias del Centro de Planificación Estratégica; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Implementación de Programas Especiales y el Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes, ambos bajo la órbita del Centro de Planificación Estratégica, solicitan la asignación de caja chica para cada dependencia.

Que la petición cuenta con la conformidad del Presidencia del Centro, Dr. Horacio G. A. Corti.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Régimen General de Caja Chica aprobado por Res. CM N° 97/2012, tiene como objetivo cubrir los gastos urgentes y de menor cuantía para el correcto funcionamiento de las áreas del Poder Judicial, que no pueden ser provistos por el Consejo mediante los mecanismos regulares de contratación. Asimismo, el art. 3 del presente reglamento delega en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que a fin de asegurar la operatividad de las dependencias solicitantes, corresponde la asignación de recursos bajo las reglas del régimen general de caja chica.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la
Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1: Asignar a la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica una caja chica de Quinientos Treinta y Nueve (539) unidades de compra.

Artículo 2º: Asignar al Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes del Centro de Planificación Estratégica una caja chica de Quinientos Treinta y Nueve (539) unidades de compra.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Presidencia del Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 34 / 2013

Juan Sebastián De Stéfano